**SOLICITUD NRO.:** **{{RiePedID}}**

Sres. FINANZIA S.A

Rioja 1521 piso 5º, Rosario, Santa Fe

**REF. OFERTA DE MUTUO DINERARIO**

**Lugar y Fecha:** Rosario, Santa Fe

{{RiePedFePedido\_Dia}} días del mes de {{RiePedFePedido\_MesLetras}} de {{RiePedFePedido\_Ano}}

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Mutuario a fin de efectuarle una oferta irrevocable (la “Oferta”) con el objeto obtener un mutuo dinerario de parte de su empresa FINANZIA S.A. CUIT 33-71509520-9 y en consecuencia constituirme su deudor por la suma de $ {{RiePedCapitalAFirmar}} (Pesos {{RiePedCapitalAFirmar\_Letras}}).

A tales fines acuerdo sujetarme de manera irrevocable a lo que en detalle surge de las Condiciones Generales del Préstamo Personal que se adjuntan al presente y, juntamente con la presente, (la “Oferta”) en el supuesto que la misma sea aceptada por Ud.

La presente Oferta se considerará aceptada por FINANZIA S.A. en el supuesto que dentro del plazo máximo de 3 días hábiles de recibida la presente, éste transfiera a favor del Mutuario a la cuenta que éste indique por la suma de ${{RiePedCapitalAFirmar}} (Pesos {{RiePedCapitalAFirmar\_Letras}}) conforme a los establecido en la cláusula primera de las Condiciones Generales del Mutuo Dinerario.

En tal caso, quedará perfeccionado el mutuo siendo irrevocable para ambas partes.

**Datos Personales del Solicitante (\*)**

**{{RiePedDocNro}}**

**{{RiePedCUIT}}**

**{{RiePedApeNom}}**

Apellido y Nombres: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CUIL:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nro. de Doc.:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{EstCivDes}}**

**{{NacDes}}**

**{{RiePedFeNac}}**

Fecha de Nac.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Nacionalidad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Estado Civil:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{RiePedDomPartLocalidad}}**

**{{RiePedDomPartCompleto}}**

Domicilio Real: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Localidad:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{RiePedTel}}**

**{{RiePedDomPartCP}}**

**{{RiePedDomPartProvincia}}**

Pcia:-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Código Postal\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono Particular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{RiePedEmail\_Part}}**

**{{RiePedTelCel}}**

Teléfono Celular: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ E-Mail: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Antecedentes Laborales:**

**{{EEmpleCUIT}}**

**{{EEmpleDes}}**

Empleador: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_CUIT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{Fecha\_Ingreso}}**

**{{RiePedDomLabCompleto}}**

Domicilio Laboral \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Fecha de Ingreso:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{RiePedTelLab}}**

**{{RiePedDomLabProvincia}}**

**{{RiePedDomLabLocalidad}}**

**{{RiePedDomLabCP}}**

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_Localidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Pcia.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{Cat\_Empleo}}**

**{{IngresoMensual}}**

Ingresos Sueldo mensual: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Categoría-Función: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Referencias:**

**{{RiePedRef01Tels}}**

**{{RiePedRef01Pare}}**

**{{RiePedRef01NyAp}}**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Parentesco / Vínculo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**{{RiePedRef02Tels}}**

**{{RiePedRef02Pare}}**

**{{RiePedRef02NyAp}}**

Apellido y Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Parentesco / Vínculo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Tel.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Detalle de la solicitud**

|  |  |
| --- | --- |
| Capital Solicitado (pesos): |  $ {{RiePedCapitalAFirmar}} |
| Gastos de Otorgamiento: |  |
| Sellado del Pagaré: |  $ {{RiePedCapitalAFirmar\*Alìcuota}} |
| Sistema de amortización: | FRANCÉS |
| Plazo (meses): |  {{RiePedCuotas}}  |
| Vencimiento 1era cuota: | {{RiePedPrimerVenc}} |
| Neto a percibir: | $ {{RiePedCapitalAFirmar}} |

|  |  |
| --- | --- |
| TNA % (sin IVA): | {{RiePedPreSisTasa}} |
| TEM % (sin IVA): | {{RiePedPreSisTasa12}} |
| TEA % (sin IVA): | {{RiePedPreSisTasa}} |
| **CFT % (sin IVA):** | **{{RiePedPreCFT}}** |
| **CFT % :** |  |
| Monto total a reintegrar: | $ {{RiePedPreSumValFin}} |
| Valor total de cada cuota: | $ {{RiePedPrePriCta}} |

**(\*)Declaro bajo fe de juramento que los fondos del Préstamo Personal que por la presente solicito, serán destinados a consumo.**

**Consigno con carácter de declaración jurada que los datos por mi informados son fiel expresión de la verdad y me comprometo a informar a esta compañía dentro de los cinco días corridos cualquier cambio que produzca. Asimismo, acepto sin reservas las Condiciones Generales del Mutuo Dinerario, su contenido y alcance. Consigno con carácter de Declaración Jurada que los datos por mi informados en la presente solicitud son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que ~~SI~~/NO me encuentro incluido ni alcanzado en la nómina de Personas Expuestas Políticamente conforme a Resolución UIF N° 134/2018, aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF), que he leído y declarado conocer y aceptar. En caso afirmativo indicar: Cargo/Función/Jerarquía.**

 **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma del Solicitante Aclaración de firma Tipo y Nº de Documento

Página 1 de 6

Página 2 de 6

Condiciones Generales del PRÉSTAMO PERSONAL

A los {{RiePedFePedido\_Dia}} días del mes de {{RiePedFePedido\_MesLetras}} de {{RiePedFePedido\_Ano}} entre FINANZIA S.A. CUIT 33-71509520-9 con domicilio en la calle Rioja 1521 Piso 5to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, en adelante la “Entidad”, “Mutuante” o el “Acreedor” indistintamente, representada en este acto por Carolina Liliana Storniolo DNI 25.750.358 y María Paula Buono DNI 25.007.164, con facultades suficientes para este acto, por una parte, y por la otra {{RiePedNombre}} {{RiePedApellido}}. Con DNI Nº {{RiePedDocNro}}, domicilio en {{RiePedDomPartCompleto}}, en adelante el “Deudor”, manifiestan que suscriben el presente mutuo en pesos, sujeto a las siguientes condiciones:

**PRIMERA: Objeto. Destino**

FINANZIA S.A. otorga en calidad de mutuo dinerario al Deudor la suma de $ {{RiePedCapitalNeto}} (Pesos {{RiePedCapitalNeto\_Letras}}), que el Deudor acepta. Así el Deudor declara recibir en plena conformidad en este acto la suma de $ {{RiePedCapitalNeto}} (Pesos {{RiePedCapitalNeto\_Letras}}), por medio de cheque/transferencia/depósito en cuenta CBU Nº {{RiePedBancoCobroHaberesCBU}}. El Deudor declara que la totalidad de los fondos provenientes de este Préstamo, los destinará a consumo.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDA: Sistema de Amortización y tasas.**

El mutuo se amortiza en cuotas fijas mensuales y consecutivas, calculadas mediante sistema de amortización francés, las que están compuestas de capital, intereses, IVA según se detalla en esta solicitud. En caso de corresponder, a la primera cuota se le adicionará el sellado de ley, o bien será descontado al momento de liquidar el préstamo. Las cuotas son calculadas conforme al denominado sistema de amortización francés por lo que cada cuota está compuesta por una porción de capital y una porción de interés calculada a una tasa de interés {{RiePedPreTEM}} % efectivo mensual (T.E.M.). La tasa de interés efectiva anual (T.E.A), resulta equivalente al RiePedPreTEA %, la Tasa de interés Nominal Anual (T.N.A.) del {{RiePedPreSisTasa}} % , el Costo Financiero Total sin impuestos (C.F.T) resulta del {{RiePedPreCFT}} %, con más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).---------------------------------------------------------------

**TERCERA: Forma de pago.**

Las cuotas del presente préstamo, serán abonadas en moneda de curso legal de la República Argentina en efectivo en los lugares de cobro a designar por FINANZIA S.A., o mediante tarjeta de débito tokenizada, o mediante el sistema de descuento y retención en los haberes del solicitante, o mediante débitos bancarios automáticos a ser realizados sobre cualquiera de las cuentas bancarias del solicitante, a cuyos efectos, el solicitante acompaña la autorización de descuento en haberes y de débito bancario correspondiente. No obstante, el solicitante quedará definitivamente liberado de sus obligaciones de pago por el presente préstamo, cuando FINANZIA S.A. haya percibido la totalidad de las sumas adeudadas por el solicitante por todo concepto, siendo el solicitante, el único responsable por verificar la realización de los descuentos en sus recibos de haberes mensuales o en sus cuentas bancarias. En caso que los descuentos en sus recibos de haberes y/o cuentas bancarias no se efectuaren o los fondos descontados no fueran acreditados en las cuentas bancarias de FINANZIA S.A., el solicitante deberá pagar las cuotas o saldos adeudados, mediante acreditación de los mismos en las cuentas bancarias que FINANZIA S.A. le indique o mediante pago en efectivo en el domicilio de FINANZIA S.A.., sito en Rioja 1521 Piso 5to (2000) de la ciudad de Rosario, o donde ésta posteriormente lo indique, previa notificación fehaciente. Asimismo queda establecido que FINANZIA S.A., no estará obligada a aceptar o recibir en pago de las cuotas o saldos adeudados por el solicitante, títulos, bonos, papeles de crédito ni órdenes de pago, sin importar la entidad emisora (pública y/o privada y/o mixta) ni ninguna clase de las denominadas "cuasi monedas" que pudieran existir o emitirse en el futuro. El vencimiento de la primera cuota se producirá el día {{RiePedPrimerVenc}} y las restantes el mismo día de cada mes subsiguiente hasta la total cancelación del crédito. Si cualquiera de los días de pago establecido para las obligaciones a cargo del Deudor resultare inhábil, el vencimiento de la cuota se producirá al primer día hábil subsiguiente.-------

**CUARTA: Pagaré.**

En garantía del monto total de las cuotas a pagar del préstamo que por el presente contrato se otorga, el solicitante libra un pagaré a la vista y sin protesto (de conformidad con el art.50 Decreto Ley 5965/63) a favor de FINANZIA S.A., por el importe total del crédito solicitado con más sus intereses calculados a la tasa de interés pactada, confiriendo a su vez la vía ejecutiva al instrumento. Una vez cancelado el préstamo el Acreedor devolverá el pagaré al librador, siempre que éste lo requiera en la dependencia en la que solicitó el presente y dentro de los 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de cancelación del mismo. Vencido este plazo, el Acreedor procederá a su destrucción, sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del deudor.--------------------------------------------------------------------------

**QUINTA: Mora.**

La falta de pago en tiempo y forma de las obligaciones a su vencimiento o de alguna de las cuotas de capital y/o de intereses pactadas si se tratare de obligaciones parcialmente amortizables, hará incurrir al solicitante en mora automática, de pleno derecho y producirá la caducidad de todos los plazos acordados, sin necesidad de interpelación previa alguna judicial y/o extrajudicial. A tal efecto se considerará presentado el/los pagaré/s a la vista sin protesto, que suscribe el solicitante para el pago de las amortizaciones debidas y/o su pago total, los días de vencimientos pactados en la presente y en la documentación que se suscribe en forma conjunta con la presente solicitud, obligándose la parte deudora a concurrir en esas fechas al domicilio de pago descripto en la cláusula SEGUNDA del presente y renunciando a oponer la falta de presentación de tales títulos ejecutivos como excepción procesal. Configurada la mora, FINANZIA S.A. podrá exigir la inmediata devolución de todo lo prestado, con más los intereses pactados. En el supuesto de incurrir en mora, el deudor deberá abonar, además de los gastos de cobranza, intereses punitorios a FINANZIA S.A. a una tasa de interés punitorio equivalente al 50 % (cincuenta por ciento) de la tasa acordada para intereses compensatorios, la que se calculará desde la fecha de la mora (incluyendo esa fecha) y hasta el efectivo e íntegro pago (excluyendo esa fecha) sobre todo importe adeudado. En caso de mora, los intereses punitorios se sumarán a los intereses compensatorios devengados por el préstamo. Expresamente, la parte deudora autoriza a FINANZIA S.A. a capitalizar en forma semestral, los intereses compensatorios y punitorios devengados, conforme lo dispuesto por el artículo Nº 770 del Código Civil y Comercial de la Nación.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEXTA: Débito automático.**

En caso de que las sumas adeudadas por todo concepto por el solicitante originadas por el préstamo que solicita por medio del presente no pudieran ser debitadas directamente de sus recibos de haberes mensuales, el solicitante autoriza de manera expresa e irrevocable a FINANZIA S.A. a gestionar por sí misma o a través de terceros, el cobro total o parcial de dichas sumas mediante débito automático en la cuenta bancaria con - CBU Nº , de la cual el solicitante declara ser su titular, comprometiéndose el solicitante a mantener en la mencionada cuenta bancaria los fondos suficientes para que se puedan realizar los débitos antes mencionados. El solicitante se obliga a no cerrar la referida cuenta bancaria hasta que se paguen todas las sumas que adeude por el préstamo que se le otorga, y renuncia expresa e irrevocablemente a la utilización de mecanismos de reversa, stop debit, orden de no pago y cualquier otro de similar efecto para impedir de tal forma que se realicen los débitos en su cuenta que por la presente cláusula el solicitante autoriza.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEPTIMA: Gastos e impuestos.**

Todos los gastos, comisiones e impuestos, actuales o futuros, vigentes o a crearse que graven el presente préstamo, estarán a cargo del solicitante, en especial el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre los intereses o sobre cualquier otro concepto que se genere.-------

**OCTAVA: Cancelación anticipada.**

El solicitante podrá en cualquier momento cancelar la totalidad del préstamo que por el presente solicita, abonando a tal fin, la totalidad de los intereses de todo tipo devengados y adeudados hasta el momento de la cancelación total anticipada, junto con cualquier gasto pendiente de pago, más una comisión más IVA, a ser aplicado sobre el monto total necesario para efectivizar la cancelación total anticipada, excepto que al momento de efectuarla haya transcurrido al menos la cuarta parte del plazo original del préstamo o 180 días corridos desde su otorgamiento, de ambos el mayor.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**NOVENA: Cesión-Autorización.**

El solicitante presta conformidad para que FINANZIA S.A. pueda vender, ceder o de cualquiera forma transferir en forma total o parcial, el presente Préstamo Personal y la totalidad de los derechos y acciones que a su favor se constituyan en el presente y demás documentos legales conexos, sin necesidad de notificar previamente al deudor cedido, en la medida que la cesión se materialice en un todo de conformidad con los artículos Nº 70,71 y 72 de la Ley 24.441 y demás normas del Código Civil y Comercial de la Nación. No obstante, en el supuesto de que la cesión implique el cambio de domicilio de pago, deberá notificarse en forma fehaciente al deudor en el domicilio por éste constituido. Habiendo mediado notificación fehaciente del nuevo domicilio de pago, no podrá oponerse excepción de pago documentado en relación a pagos practicados a anteriores acreedores, con posterioridad a la notificación del nuevo domicilio de pago.--

**DECIMA: Información crediticia-Autorización.**

Con la firma del presente, el solicitante autoriza a FINANZIA S.A., a suministrar a las organizaciones de intercambio de información crediticia (Veraz, Nosis, etc.), Banco Central de la República Argentina (BCRA) y a otras entidades de carácter financiero, la información sobre sus antecedentes crediticios, a fin de determinar la aptitud del solicitante y sus codeudores para la obtención de créditos y sus renovaciones, límites de crédito y toda información vinculada al cumplimiento de sus contratos.------------------------------------------------------

**DÉCIMO PRIMERA: Datos personales.**

En los términos de los Artículos 2, 3, 5 y 6 de la Ley 25.326, el Deudor autoriza a la Acreedora a que sus datos personales sean almacenados en una base de datos de la Acreedora y ser utilizados desde esa base de datos para el envío de publicidad. El Deudor presta su consentimiento para el tratamiento por la Acreedora de los datos personales, siempre que la Acreedora no ceda dichos datos personales a terceros, con la excepción de lo previsto en el Artículo 27 de la Ley 25.326. En particular, queda la Acreedora expresamente autorizada por el Deudor para el tratamiento de los datos personales de éste a los efectos de realizarle eventuales ofertas de productos de la Acreedora o de terceros por cualquier medio, incluyendo medios gráficos y/o de impresión y/o el envío de correos electrónicos. El Deudor podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos de la Acreedora, así como ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos, todo ello, siempre de manera gratuita. El Deudor podrá solicitar el retiro o bloqueo total o parcial de su nombre de la base de datos, por correo electrónico a prestamos@..............com.ar. Si la Acreedora cediera o transmitiera de cualquier modo y título la totalidad o parte de sus activos, podrá en ese caso divulgar a aquellos que los recibieran, toda la información que el deudor hubiera aportado oportunamente, el deudor expresamente consiente dicha transmisión en este acto.-------

**DÉCIMO SEGUNDA: Declaraciones.**

El solicitante declara bajo juramento en favor de FINANZIA S.A. que: (i) tiene plena capacidad para contratar y obligarse frente a terceros; (ii) no se encuentra en estado de cesación de pagos y no ha presentado judicialmente ni tiene conocimiento de la existencia de ninguna solicitud para la apertura de su concurso preventivo, acuerdo preventivo extrajudicial y/o quiebra; (iii) no se encuentra inhabilitado ni inhibido para disponer de sus bienes, ni sujeto a medidas cautelares; (iv) en caso de resultar aplicable, no tiene, ni ha solicitado a otra persona que no sea FINANZIA S.A., otros créditos con descuento mediante débito directo en la cuenta bancaria informada a FINANZIA S.A., distintos a aquellos que se encuentran reflejados en dicha cuenta a la fecha de formulación de estas Condiciones Generales; (v) la formulación de las presentes Condiciones Generales así como el cumplimiento de las obligaciones que resulten de su aceptación, no importa ni importará el incumplimiento de ninguna obligación legal o contractual preexistente a cargo del solicitante, ni afecta derechos o intereses de terceros, y (vi) la información personal y financiera provista a FINANZIA S.A. es veraz, completa y exacta, comprometiéndose a informar toda modificación que afectase la misma dentro de los 5 (cinco) días hábiles de ocurrida.

El solicitante declara que su firma en la presente obrará como constancia plena para el Acreedor de que ha recibido copia de la presente solicitud. Asimismo obra como constancia del asentimiento expreso a la remisión vía correo electrónico y/o cualquier otro medio que considere el Acreedor de la información correspondiente al presente (art 4° Ley de Defensa al Consumidor).

El solicitante reconoce expresamente que, previo a solicitar este Préstamo, se ha asesorado debidamente y he tenido en cuenta la eventualidad de una futura alteración de las variables económicas del país y sus consecuencias en el repago del mismo al Acreedor, por lo que asume dichas consecuencias y, en caso de ocurrir tal circunstancia en el futuro, se estará a lo convenido en la presente, renunciando a invocar la teoría de la imprevisión, onerosidad sobreviviente, o cualquier otra causal eximente.-----------------------------------

**DÉCIMO TERCERA: Comunicación.**

Página 3 de 6

El deudor consiente, autoriza y acepta expresamente que, en caso de que el deudor incurra en mora y el acreedor y/o su agente de cobranzas no pueda comunicarse con él por cualquier motivo, el acreedor y/o su agente de cobranzas puedan utilizar los datos referentes y laborales informados por el deudor en la solicitud de préstamo para lograr establecer el contacto con el deudor sin hacer alusión alguna al objeto de la comunicación. Las comunicaciones practicadas en la forma prevista en esta cláusula no podrán ser consideradas como violatorias o en incumplimiento a las normas aplicables relativas a la gestión de cobranzas o las comunicaciones que se practiquen en ese marco.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DÉCIMO CUARTA: Autorización.**

Si cualquiera de las declaraciones o garantías hechas por el solicitante en las presentes Condiciones Generales, en los restantes documentos de la transacción, o en cualquier otro certificado o informe entregado por el solicitante (con o sin intervención de un tercero), con relación al préstamo fuere incorrecta, falsa o incompleta en el momento en que fueron hechas, FINANZIA S.A. podrá acelerar y dar por vencidos y caducos la totalidad de los plazos previstos y pactados en las presentes Condiciones Generales, y exigir la inmediata e íntegra devolución y reembolso del mutuo, sin necesidad de interpelación previa alguna judicial y/o extrajudicial quedando facultada FINANZIA S.A. a ejercer todos los derechos y remedios contemplados en la Cláusula Quinta de las presentes Condiciones Generales.—

**DÉCIMO QUINTA: Consentimiento.**

Las partes adoptan libremente las condiciones pactadas en todas las cláusulas de este contrato, considerándolas objetivas y conducentes a un justo equilibrio de las prestaciones.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DÉCIMO SEXTA: Arrepentimiento.**

Revocación: El solicitante tiene derecho a revocar la aceptación de este producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el servicio o producto fue contratado. Su solicitud no generará costo ni responsabilidad alguna en la medida que no haya hecho uso del préstamo y que, en el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización.

Régimen de Transparencia: El cliente puede consultar el “Régimen de Transparencia” elaborado por el B.C.R.A. sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a <http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp>.--------------------------------------------------------

**DÉCIMO SÉPTIMA: Consultas y reclamos.**

En caso de necesidad de consultas y/o reclamos se encuentran disponibles los siguientes canales: Mail: consultasyreclamos@.............com.ar . Atención telefónica-Whatsapp: + 54 9 341 521-3484.----------------------------------------------------------

**DÉCIMO OCTAVA: Nulidad**

La nulidad, inoponibilidad o inejecutabilidad de cualquier cláusula o disposición de las presentes condiciones no afectará la validez, oponibilidad o ejecutabilidad de las restantes o la validez o la exigencia de cumplimiento del presente.---------------------------------------------

**DÉCIMO NOVENA: Domicilio y Jurisdicción.**

Las presentes Condiciones Generales, así como el Préstamo Personal a otorgarse, se rigen por la Ley argentina. Para todos los efectos emergentes del presente, las partes dejan constituidos sus domicilios en los lugares declarados en esta solicitud, donde serán válidas todas las notificaciones que las partes pudieren cursarse, sean judiciales o extrajudiciales aunque las mismas fueran rehusadas de recibir o devueltas por la empresa notificadora con cualquiera de sus modalidades, sometiéndose en caso de controversias o litigios, a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, inclusive el Federal.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Previa lectura y ratificación y en prueba de conformidad, se firma el presente Mutuo en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ a los\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.--------------------------

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma y Aclaración de firma Acreedor Firma y Aclaración de firma Deudor

Certifico y me responsabilizo que las firmas de este documento son auténticas y han sido extendidas en mi presencia, teniendo

a la vista documentos de identidad.

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma y sello del Certificante

Página 4 de 6

Lugar y Fecha Rosario, ……………………………………………………….

Recibí de FINANZIA S.A., en préstamo conforme a las Condiciones Generales de la solicitud de préstamo personal Nº ………………… que suscribo junto con el presente recibo la cantidad de $ ..……………………. (pesos …...……………………………………………………………), cuyo desembolso instruyo se efectivice según el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Forma de Pago** | **Importe** | **Datos** |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |
|   |   |   |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| Firma del Solicitante | Aclaración de Firma | Tipo y Nº de Documento |

La ejecución, por parte de FINANZIA S.A. de las instrucciones impartidas de la manera detallada más arriba en el presente documento, acreditará adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones asumidas por FINANZIA S.A. según lo instruido por mí en el presente documento y según lo acordado en las Condiciones Generales del Mutuo Dinerario que yo suscribí con FINANZIA S.A. y que rige las condiciones del préstamo personal de referencia. En consecuencia, nada tendré que reclamar a FINANZIA S.A., renunciando expresamente a promover reclamo alguno a dicha entidad, conforme lo estipulado en el artículo Nº 944 y 947 concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, sirviendo el presente documento de recibo suficiente y de carta de instrucción de pago. El presente documento que suscribo con mi firma personal, acompaña a la Solicitud de Crédito indicada en la referencia y sólo será de aplicación en caso de que el préstamo por mi solicitado sea definitivamente aprobado por FINANZIA S.A.

Página 5 de 6

Página 6 de 6

**AUTORIZACION PARA DEBITO AUTOMÁTICO EN CUENTA**

Lugar y Fecha: {{RiePedFePedido\_Dia}} días del mes de {{RiePedFePedido\_MesLetras}} de {{RiePedFePedido\_Ano}}

Quien suscribe {{RiePedApeNom}}, DNI Nº {{RiePedDocNro}}, constituyendo domicilio en {{RiePedDomPartCompleto}} y en mi calidad de DEUDOR del préstamo personal Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que me fuera otorgado el día {{Fecha\_Emisión}}, por un importe de $ {{RiePedCapitalAFirmar}} (pesos {{RiePedCapitalAFirmar\_Letras}}) y adhiriéndome en un todo de acuerdo al sistema de pago directo normado por el Banco Central de la República Argentina, otorgo en forma expresa por medio de la presente a FINANZIA S.A., autorización irrevocable para que FINANZIA S.A. y/o las entidades financieras, mutuales, cooperativas, sindicales, crediticias y/o empresas de cobranzas por cuenta de terceros con las que FINANZIA S.A. convenga, procedan a debitar de mi cuenta bancaria lo siguiente:

Importe a debitar: La suma de pesos $ {{RiePedPrePriCta}} (Pesos {{RiePedPrePriCta\_Letras}})

Cantidad de cuotas mensuales: {{RiePedCuotas}}

A tal efecto, informo, con Carácter de Declaración Jurada, que los datos de mi cuenta bancaria son los siguientes:

Nº de cuenta: {{RiePedBancoCobroHaberesCBU\_CUENTA}}

Banco: {{RiePedBancoCobroHaberesNombre}}

CBU: {{RiePedBancoCobroHaberesCBU}}

La presente autorización es permanente e irrevocable mientras subsista mi obligación para con FINANZIA S.A. por el préstamo personal Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que ésta me otorgara el día {{Fecha\_Emisión}} y solo podrá ser revocada de mi parte con la conformidad de FINANZIA S.A., renunciando por ello y a partir de este momento, a solicitar el stop-debit hasta la cancelación efectiva, total y definitiva de todas mis obligaciones para con FINANZIA S.A., otorgándole asimismo a FINANZIA S.A. y/o a cualquiera de las entidades financieras, mutuales, cooperativas, sindicales, crediticias y/o empresas de cobranzas por cuenta de terceros con las que FINANZIA S.A. convenga, prioridad en el cobro de los mencionados débitos mensuales. Asimismo declaro expresamente que conozco y acepto que la revocación de la presente autorización puede ser pasible de las consecuencias legales, civiles, comerciales y penales (Art. 171,172 inc. 3 del Código Penal), correspondientes.

**X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Solicitante Aclaración DNI

Página 6 de 6

 **PAGARÉ**

Por $ {{RiePedCapitalAFirmar}}

Lugar y Fecha: Rioja 1521 Piso 5to de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe {{RiePedFePedido\_Dia}} {{RiePedFePedido\_MesLetras}} de {{RiePedFePedido\_Ano}}

**PAGARÉ** **de manera incondicionada, A LA VISTA y SIN PROTESTO** (Ar. 50 Decreto Ley N' 5965/83) a **FINANZIA S.A.** en su domicilio sito en calle Rioja 1521 - Piso 5, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (S2000AYW), o a su orden, la cantidad de $ {{RiePedCapitalAFirmar}} (Pesos {{RiePedCapitalAFirmar\_Letras}}), por igual cantidad recibida. Dicho pago, con más los intereses devengados de conformidad con lo previsto en el presente pagaré, será realizado en el día que éste pagaré sea presentado al pago.

En caso de no producirse el pago de las sumas evidenciadas en el presente pagaré a la fecha de presentación del mismo para su pago en el lugar establecido, sean éstas en concepto de capital y/o de intereses, incurriremos en mora automáticamente sin necesidad de protesto ni interpelación judicial alguna. En tal caso se devengarán adicionalmente, intereses punitorios a una tasa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de los intereses compensatorios (Art. 52 Dec. 5965/63). En caso de mora y de conformidad con el artículo 770 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, los intereses compensatorios y punitorios serán capitalizados en forma semestral y serán considerados a partir de dicha capitalización como capital, todo ello sin necesidad de interpretación judicial o extrajudicial alguna.

**FINANZIA S.A.** queda expresamente autorizada a ceder en forma total o parcial el presente y la totalidad de los derechos y acciones que a su favor se constituyan, sin necesidad de notificación por acto público, en la medida que la cesión se materialice en un todo de conformidad con los artículos N° 70, 71 y 72 de la Ley 24.441 y normas concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. En caso de que la cesión implique el cambio de domicilio de pago, deberá notificarse en forma fehaciente al deudor en el domicilio por él constituido.

El firmante constituye domicilio real en la dirección abajo indicada y renuncia al Fuero Federal si correspondiese. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 103 del Decreto-Ley 5965/63, este Pagaré podrá presentarse para el pago dentro del plazo de cinco años desde su fecha de libramiento, quedando así ampliado el plazo legal.

Capital ${{RiePedCapitalAFirmar}} Interes financiero:${{RiePedPreSumInt}} I.V.A: {{RiePedPreSumIva}} Gastos:$0

Impuesto sellos: $

Apellido y Nombres del deudor **{{RiePedApeNom}}**

Solicitud N° **{{RiePedID}}**

Documento (Tipo y N°) **{{RiePedDocNro}}**

Domicilio **{{RiePedDomPartCompleto}}**

“El impuesto de sellos de los pagarés fechados del 1 al 15 se ingresan en la liquidación de la segunda quincena. El impuesto de los pagarés fechados del 16 al 31 se ingresan en la liquidación de la primera quincena del mes siguiente”.

**X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma del librador Aclaración DNI

*\_\_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_*

*Señores FINANZIA S.A.*

*De mi consideración:*

*El que suscribe* **{{RiePedApeNom}}** *en mi carácter de titular de la tarjeta Mastercard/Visa/Visa Electrón Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ autorizo por la presente a que el pago correspondiente a las cuotas mensuales por la contratación del servicio ofrecido por ROSENTAL FINANZIA S.A., sean debitadas en forma directa y automática en el resumen de cuenta de la tarjeta citada precedentemente y/o de sus correspondientes plazos.*

*De la misma manera me comprometo a informar cualquier cambio en el Nº de tarjeta andes mencionado.*

*La presente autorización tiene validez desde la recepción de la presente por el establecimiento hasta tanto medie comunicación fehaciente de mi parte para revocarla.*

*Asimismo, faculto a ROSENTAL FINANZIA S.A. a presentar esta autorización en Visa Argentina a efectos de cumplimentar la misma.*

*Saludo a usted muy atentamente*

**X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ **X** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 Firma Aclaración de firma